Contrato N°021 /18

Contrato Adquisición de Tintas y Tóner – ID N° 343.624 – Bajo la Modalidad de Contratación Directa PPI N° 02/2018

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), domiciliada en la calle Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esquina Soldado Desconocido, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por la **Ing. Agr. ALBA H. ESTECHE** con **C.I.C. Nº 925.023**, en su carácter de **DIRECTORA GENERAL**, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5715, de fecha 08 de agosto de 2016, en adelante denominado la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALTERNATIVA S.A.**, domiciliada en Padre Cassanelllo N° 2293 – Barrio San Vicente, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor IVÁN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA**, con Cédula de Identidad N° 3.525.768, denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "**Contrato Adquisición de Tintas y Tóner – ID N° 343.624 – Bajo la Modalidad de Contratación Directa PPI N° 02/2018"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1 OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación a la Adquisición de Tintas y Tóner para el Proyecto Paraguay Inclusivo, cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, así como la oferta presentada por el PROVEEDOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación, Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP (Reporte)
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Cuadro de precios adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Prog.	Proyecto	O.G	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2018	3	1	0	23	340	10	001	99	127.112.500

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa PPI N° 02/2018, **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER – ID 343.624"**, convocado por el Ministerio de Agricultura

Alternativa S.A.

Ing. Agr. Alba H. Esteche
Directora General
DINCAP

y Ganadería a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, para el Proyecto Paraguay Inclusivo. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 02/18 y 89/18.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

						ALTERNATIVA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo) LEXMARK CS310dn (708HK NEGRO CÓDIGO 70C8HKO) ALTO RENDIMIENTO 4000 COPIAS	Unidad	UNIDAD	15	Lexmark	México	873.000	13.095.000
2	44103103-002	Tóner para impresora color amarillo (original de la marca del equipo) LEXMARK CS310dn (708HY AMARILLO CÓDIGO 70C8HYO) ALTO RENDIMIENTO 3000 COPIAS)	Unidad	UNIDAD	15	Lexmark	México	1.060.000	15.900.000
3	44103103-002	Tóner para impresora color (original de la marca del equipo)LEXMARK CS310dn (708HC CYAN CÓDIGO 70C8HCO) ALTO RENDIMIENTO 3000 COPIAS).	Unidad	UNIDAD	15	Lexmark	México	1.060.000	15.900.000
4	44103103-002	Tóner para impresora (original de la marca del equipo) LEXMARK CS310dn (708HM COLOR MAGENTA CÓDIGO 70C8HMO) ALTO RENDIMIENTO 3000 COPIAS)	Unidad	UNIDAD	15	Lexmark	México	1.060.000	15.900.000
5	44103103-001	Tóner para impresora LEXMARK MX511 NEGRO CÓDIGO 60F4X00) ALTO RENDIMIENTO, original de la marca del equipo.	Unidad	UNIDAD	4	Lexmark	México	873.000	4.365.000
6	44103103-002	Tóner para impresora LASER JET HP P2015dn (53A) COLOR NEGRO (Original de la marca del equipo) ALTO RENDIMIENTO DE 3000 COPIAS	Unidad	UNIDAD	10	Hewlett Packard	Japón	620.000	6.200.000
7	44103103-005	Tóner para fotocopiadora MULTIFUNCION BROTHER DCP 8080.TN 650 original de la marca del equipo (ALTO RENDIMIENTO 8000 COPIAS)	Unidad	UNIDAD	5	Brother	Japón	830.000	4.150.000
8	44103103-005	Tóner para fotocopiadora MULTIFUNCION MARCA CANON MODELO IMAGERUNNER 1435 IF ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO Y ALTO RENDIMIENTO.	Unidad	UNIDAD	20	Canon	Japón	720.000	14.400.000
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO 715 COLOR NEGRO,ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	UNIDAD	18	Lexmark	México	370.000	6.660.000
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMART PRO 715 COLOR AMARILLO,ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	UNIDAD	18	Lexmark	México	370.000	6.660.000
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO 715 COLOR CYAN,ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	UNIDAD	18	Lexmark	México	370.000	6.660.000
12	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO715 COLOR MAGENTA, ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	UNIDAD	18	Lexmark	México	350.000	6.300.000
13	44103103-002	Tóner para impresora color (original de la marca del equipo) HP LASER JET CP1525 NW (ce 323A amarillo)	Unidad	UNIDAD	11	Hewlett Packard	Japón	395.000	4.345.000
14	44103103-001	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo) HP LASER JET CP 1525 NW (ce 320A) ORIGINAL DE LA MARCA	Unidad	UNIDAD	15	Hewlett Packard	Japón	460.000	6.900.000
		Precio Total							**127.435.000**

Alternativa S.A.

Ing. Agr. Ana H. Estech
Directora General
DINCAP

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 127.435.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones cuatrocientos treinta y cinco mil) IVA incluido.-

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BNF CTA CTE. Nº 0001057009513731

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Vicepresidente Sánchez N° 669 Asunción - Paraguay, Proyecto Paraguay Inclusivo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Proyecto Paraguay Inclusivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y las Instrucciones a los Oferentes (IAO), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato y las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Contrato y las Instrucciones a los Oferentes (CGC y IAO).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y las leyes aplicables y en las Condiciones Generales del Contrato y las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Alternativa S.A.

Ing. Agr. Esteche G.
Director General
DINCAP

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes agosto del año 2018.

POR EL PROVEEDOR

IVÁN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA
Representante Legal
ALTERNATIVA S.A.

Alternativa S.A.

POR LA CONTRATANTE

ING. AGR. ALBA ESTECHE DE SERVÍN
Directora General
DINCAP - MAG